

2017



Instituto de Acceso
a la Información Pública

Informe de fiscalización sobre cumplimiento de obligaciones de
transparencia:

Consejo Nacional de Ciencia y
Tecnología

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN

San Salvador, 19 de marzo de 2018

Informe de fiscalización CONACYT:

El presente informe reúne los resultados obtenidos en el proceso de fiscalización llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública correspondiente al segundo semestre de 2017. En este, se evaluó a su institución en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia relativas a dos áreas específicas: 1) la publicación de información oficiosa (TA) y 2) gestión documental y archivos (GDA).

Este proceso se llevó a cabo entre los meses de julio 2017 y marzo 2018, sin embargo el período evaluado se enmarca entre julio 2016 y julio 2017. Adicionalmente, el Pleno del Instituto concedió un período adicional para realizar subsanaciones en diciembre 2017, razón por la cual se presentan los resultados en esta fecha.

Debe destacarse, que el presente informe refleja el nivel de cumplimiento de la institución en su conjunto. Es decir, que la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones evaluadas no corresponde exclusivamente a los oficiales de información y de gestión documental; al contrario, los elementos evaluados requieren del compromiso de toda la institución y especialmente de los responsables de cada una de las unidades administrativas que la componen.

Como resultado de dicho proceso, siendo 10 puntos la nota máxima posible, los resultados obtenidos por esta esta Institución se resumen de la manera siguiente:

Nota global: 2.82	Desagregado	Puesto en la tabla general
	GDA: 3.43	92°/96
	TA: 2.2	

La calificación antes descrita se integra por los componentes de: publicación de información oficiosa (50%) y gestión documental y archivos (50%). Las posición de cada una de las instituciones evaluadas en el cuadro de clasificación (ranking) es determinado por la nota global obtenida.

A continuación se detallan los resultados obtenidos en cada componente.

I. Publicación de información oficiosa: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

Nota en información oficiosa: 2.20

Esta es la primera vez que esta institución es evaluada, por lo cual no se tiene un parámetro de comparación respecto a procesos anteriores. Para ello, se revisó el portal de transparencia de la institución, en el cual se verificó la información publicada de conformidad con los requisitos establecidos en la ley y en los lineamientos para la publicación oficiosa, en el cual se determinó que debido al nivel de cumplimiento, la calificación correspondiente es la mencionada. En adición, se comprobó que su portal de transparencia incluye un 9.09% de las buenas prácticas reconocidas por el Instituto en esa materia

En términos generales, los incumplimientos encontrados en el portal de transparencia de su institución se deben a apartados vacíos, información desactualizada e incompleta. A pesar que es la primera vez que la institución se incluye en el proceso de fiscalización, se observó que más de la mitad de los ítems a evaluar se encontraban desactualizados dentro del portal. El Oficial de Información debe realizar actualizaciones contantes dentro del portal, a fin de ir renovando la información que se publica y revisando que cada campo contenga los datos exigidos por la LAIP y los lineamientos. Adicionalmente, CONACYT es una de las instituciones que refleja un bajo cumplimiento de las buenas prácticas. El detalle de la evaluación realizada y las evidencias capturadas fueron remitidos al oficial de información de su institución.

En tal sentido, se reconoce la relevancia de la función realizada por su equipo y se les insta a mejorar los aspectos que se señalarán en el presente informe los que serán revisados en la próxima jornada de fiscalización.

II. Gestión Documental y Archivos: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

Nota GDA: 3.43

Resumen de cumplimiento en cada área evaluada en gestión documental y archivos:

	Total	Obtenido
Creación del SIGDA	27	8
Perfil de los funcionarios	5	4
Identificación y clasificación documental	22	6
Ordenación y descripción	8	0
Gestión documental electrónica	5	0.5
Selección y eliminación	11	4.5
Conservación de documentos	19	8.16
Instrumentos para el acceso a la información	5	1.2
Buenas prácticas para el SIGDA	10	2
TOTAL	112	34.36



III. Conclusiones y recomendaciones

En cuanto a la publicación de la información oficiosa, se debe prestar atención en la actualización y la publicación de la información completa que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y los lineamientos emitidos por este Instituto.

Respecto al portal del ente evaluado, se observó que la información que se ha publicado se encuentra desactualizada e incompleta, respecto a los requerimientos solicitados. Se insta a mantener el portal actualizado, según es requerido por los lineamientos para la publicación de información oficiosa.

En cuanto a la gestión documental, la falta de normativa GDA y la implementación y seguimiento de la misma dificultan la implementación del Sistema Institucional de Gestión Documental en el CONACYT; así como las condiciones del archivo central. Se insta a buscar los mecanismos que permitan la creación y organización del archivo central y los instrumentos archivísticos necesarios para cumplir con los Arts. 42, 43 y 44 de la LAIP.

Se reitera el compromiso de este Instituto con el acompañamiento a los entes obligados, por lo que se le sugiere abocarse a la Unidad de Fiscalización del IAIP para obtener asesoría sobre el adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Unidad de Fiscalización
Instituto de Acceso a la Información Pública

